



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/827
2 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el texto de un memorando sobre la agresión armada de la coalición de Rwanda y Uganda contra la República Democrática del Congo.

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) André MWAMBA KAPANGA
Embajador
Representante Permanente de la
República Democrática del Congo
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Memorando de fecha 31 de agosto de 1998 sobre la agresión
armada de la coalición de Rwanda y Uganda contra la
República Democrática del Congo

I. SITUACIÓN ACTUAL

1. De conformidad con el Artículo 35 de la Carta, la República Democrática del Congo señala a la atención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que desde el 3 de agosto de 1998 ha sido objeto de una agresión de los ejércitos regulares de Rwanda y Uganda en sus provincias de Kivu septentrional, Kivu meridional y Bajo Congo, y en la Provincia Oriental.

2. Esa agresión perpetrada por dos Miembros de las Naciones Unidas contra otro Miembro constituye una amenaza grave a la paz y la seguridad en la región del África central, en general, y en la región de los Grandes Lagos, en particular.

3. La violación de la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo y las violaciones graves de los derechos fundamentales de los congoleños y de las normas elementales del derecho internacional humanitario por los países agresores en las zonas de los conflictos deben encontrar eco en el Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial es mantener la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

4. El Gobierno congoleño señala a la atención del Consejo de Seguridad que la afluencia masiva de refugiados hutu rwandeses a las provincias orientales del Congo ocurrida en 1994 como consecuencia de la toma del poder por los tutsi en Kigali agravó el problema de la seguridad en la frontera común entre el Congo y Rwanda. Las actividades de los rebeldes ugandeses (Ejército del Señor) cerca de la frontera entre el Congo y Uganda también contribuyeron a aumentar la inestabilidad en la región de los Grandes Lagos.

5. La guerra de liberación que llevó a la caída de la dictadura del Presidente Mobutu el 17 de mayo de 1997 fue librada por la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo (AFDL) con la ayuda política y militar de países amigos, a saber, Rwanda, Burundi, Uganda, Eritrea, Angola, Zambia y Sudáfrica.

6. Antes de esa guerra, Rwanda y Uganda habían recibido, en su lucha de liberación, el apoyo político y militar de los combatientes congoleños dirigidos por Laurent Désiré Kabila, en ese entonces Presidente del PRP, partido opositor del régimen del Presidente Mobutu.

7. Esos dos países se beneficiaron de dicha asistencia por el hecho de que la guerra de liberación alejó de sus fronteras las tensiones que comprometían su seguridad y, en particular, neutralizó a elementos de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas, los hutu rebeldes (milicias armadas Interhamwe) y los rebeldes ugandeses.

8. Quince meses después de que la AFDL asumiera el poder, Laurent Désiré Kabila, Presidente de la República Democrática del Congo, estimando que se habían restablecido el orden y la seguridad en el Congo, decidió poner fin a la presencia militar rwandesa en el seno de las Fuerzas Armadas Congoleñas.

9. Esa decisión soberana del Gobierno congoleño, que sin embargo el Gobierno rwandés dice haber aprobado, fue para la coalición de Rwanda y Uganda uno de los motivos que desencadenaron el conflicto armado contra la República Democrática del Congo.

10. El segundo motivo fue el temor de que, a más tardar el 15 de octubre de 1998, se presentara al Secretario General de las Naciones Unidas un informe provisional sobre las medidas tomadas por el Gobierno de la República Democrática del Congo en respuesta al pedido del Consejo de Seguridad de investigar las matanzas, las demás atrocidades y las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en la República Democrática del Congo, así como procesar a los responsables (S/PRST/1998/20). Los testimonios obtenidos hasta la fecha incriminarían a los principales responsables de esos actos condenables, entre los que se contarían los dirigentes y portavoces de la coalición de Rwanda y Uganda.

II. GÉNESIS DEL CONFLICTO

11. Los orígenes del conflicto actual en la República Democrática del Congo se relacionan con la diversidad y la complejidad del continente africano, otrora bajo dominio colonial. El fenómeno colonial, seguirá caracterizando durante mucho tiempo más las relaciones sociales entre las poblaciones y los Estados en esa parte del planeta.

12. Las raíces del conflicto se encuentran en Rwanda, país sin litoral, de dimensiones y condiciones de vida modestas, donde cohabitan tres grupos étnicos, a saber, la mayoría hutu y las minorías tutsi y twa.

13. La elevada densidad demográfica del país plantea un problema de espacio vital. Las reducidas dimensiones del territorio rwandés provocan múltiples problemas, principalmente el de la propiedad de tierras de cultivo y pastoreo. El problema de las tierras es la causa de las numerosas guerras civiles que han marcado la historia colonial y reciente de Rwanda.

14. En vista de esas condiciones naturales desfavorables y de los conflictos étnicos, Rwanda, aprovechándose de la hospitalidad legendaria de su vecino el Congo, ha fomentado la emigración de su población a las tierras más hospitalarias del Kivu para paliar sus dificultades.

15. Los rwandeses tutsi que hoy se proclaman "banyamulenge" se radicaron en forma permanente en las mesetas de Itombwe apenas entre 1959 y 1962, como consecuencia de los conflictos étnicos en Rwanda en vísperas de la independencia de ese país.

16. Su condición de refugiados fue reconocida y consagrada por las Naciones Unidas, y en particular por el Administrador de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, y por los representantes de la Cruz Roja y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, quienes instaron a todos los refugiados rwandeses instalados en las colinas de Lemera, Mulenge y Katobo a que observaran una estricta neutralidad y no participaran en ningún movimiento político en vista de su calidad de refugiados.

17. Mulengue es una aldea que se encuentra en la colectividad de los bafulero (territorio de Uvira en la provincia del Kivu meridional) y que es habitada exclusivamente por esta tribu. Por consiguiente es inaceptable que el nombre de esa aldea se haya transformado hoy en el nombre de una tribu que jamás ha existido en la República Democrática del Congo.

18. Los conflictos étnicos de la región consisten fundamentalmente en el enfrentamiento entre los tutsi y los hutu.

19. Según la teoría del profesor keniano Mazrui, una manera eficaz de poner fin a la proliferación de los conflictos étnicos que estallan cíclicamente en África sería establecer Estados monoétnicos, lo que significaría revisar las fronteras fijadas por la Conferencia de Berlín de 1885. El profesor Mazrui, por invitación del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Salim Ahmed Salim, preparó un documento y presentó su teoría a los dirigentes africanos, primero en El Cairo y posteriormente, en septiembre de 1994, en Addis Abeba, en ocasión del 25º aniversario de la Convención de la OUA sobre los refugiados en África y del 20º aniversario de la Oficina de la OUA encargada de los refugiados. En ese momento ya se había producido el éxodo masivo de los refugiados hutu hacia la República Democrática del Congo. De esa manera cobró fuerza la idea acariciada desde hacía tiempo de crear un Estado hima. La formación de ese imperio plantearía el problema de qué hacer con los bantu, hutu y banganda de Rwanda y Uganda. Así nació la idea de formar un hutuland en la zona este de la República Democrática del Congo.

20. En 1994 cerca de 3 millones de refugiados rwandeses, incluidos 30.000 militares de las ex fuerzas armadas rwandesas y de las milicias Interahamwe, ingresaron al Kivu septentrional y al Kivu meridional (2 millones al Kivu septentrional y 1 millón al Kivu meridional), escapando del terror de la guerra civil en Rwanda.

21. En septiembre de 1994, tras el ingreso masivo de los refugiados rwandeses hutu a la República Democrática del Congo, el Presidente Museveni de Uganda, acompañado del Vicepresidente de Rwanda, Sr. Kagame, llegó a la ciudad rwandesa de Gisenyi, del otro lado de la frontera de la ciudad congoleña de Goma, y pronunció un discurso enardecido en que propuso organizar un ejército para liberar a África de sus dictadores. Añadió que si alguien amenazaba al régimen del Frente Patriótico Rwandés en Kigali, estaría dispuesto a organizar una alianza para hacer huir al diablo, en alusión apenas encubierta del tan criticado Presidente Mobutu.

22. El 10 de octubre de 1996, el Presidente de la República Rwandesa, Pasteur Bizimungu, pronunció en Cyangungu, ciudad rwandesa situada al otro lado de la frontera de la ciudad de Bukavu, otro discurso enardecido en que se invitaba a los "banyamulenge", los refugiados rwandeses de origen tutsi de los años 1959 y 1960, a levantarse en armas contra la República Democrática del Congo, en ese momento el Zaire, para recuperar sus derechos a la nacionalidad en lo que el orador denominó "la tierra de nuestros antepasados". Dijo además que Rwanda estaba dispuesta a enviar su ejército contra la República Democrática del Congo para ayudar a los "banyamulenge" y propuso celebrar una segunda conferencia internacional de Berlín para revisar las fronteras trazadas en 1885. El Presidente rwandés afirmó en esa oportunidad que "si el Zaire [actual República Democrática del Congo] no quiere más a los banyamulenge, que nos los devuelvan

con sus tierras". ¡O sea, las tierras que esos refugiados ocupan en la República Democrática del Congo!

23. Lo antedicho prueba ampliamente las intenciones hegemónicas e irredentistas que Rwanda abriga respecto de la República Democrática del Congo, ya que las autoridades rwandesas ven la posible anexión del este de la República Democrática del Congo como posible medio para permitir a Rwanda deshacerse de parte de su población y de afianzar la supremacía de la comunidad tutsi sobre las demás tribus de la región.

24. Esas amenazas fueron reiteradas en agosto de 1998 por los Ministros de Relaciones Exteriores de Rwanda y Uganda, quienes volvieron a indicar las intenciones expansionistas de sus países. No hacen falta más pruebas de su intención de desmembrar una vez más África para establecer microestados monoétnicos con fines de dominio étnico y económico, y para controlar fuentes importantes de materias primas en una zona de influencia que se extendería del norte de la provincia minera de Katanga al Sudán meridional, pasando por las selvas de la provincia de Maniema, el valle del Ruzizi en la provincia del Kivu meridional, el Kivu septentrional y la Provincia Oriental, lugares que contienen reservas importantes de materias primas y minerales estratégicos tales como el oro, los diamantes, el petróleo, el niobio, etc.

III. LOS HECHOS

25. Días después de la partida de diversos militares rwandeses y ugandeses, el pueblo congoleño fue testigo de los siguientes hechos:

- a) La negativa de algunos elementos armados rwandeses y ugandeses de abandonar el territorio congoleño;
- b) Motines simultáneos en diversos cuarteles militares;
- c) El refugio de algunas personalidades tutsi en algunas embajadas;
- d) La desertión de personalidades políticas de la llamada tribu banyamulenge, quienes inmediatamente se incorporaron a Kigali para respaldar la agresión armada contra el Congo.

26. Dichas personalidades son, en particular:

1. Deogratias R. Bugera, Ministro de Estado adjunto a la Presidencia de la República;
2. Bizima Karaha (su verdadero nombre es Bizimana Karahamuheto), Ministro de Relaciones Exteriores;
3. Michel Rudatenguha, Consejero interino de la Presidencia de la República, de la Oficina de Gestión de Bienes Mal Habidos (OBMA);
4. Moïse Muhizi Nyarugabo, Presidente delegado general de la OBMA;
5. Samson Muzuri, Embajador;

6. Azaria Ruberwa Manywa, Director del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores;

7. Gervais Ng. Ruboneka, Consejero del Ministro de Relaciones Exteriores.

27. Los días 2 y 3 de agosto de 1998, sin ningún tipo de advertencia, columnas de varios camiones del ejército rwandés, cargados de militares fuertemente armados, violaron las fronteras congoleñas para asediar las ciudades de Goma y Bukavu.

28. Al tiempo que se producían esos acontecimientos en el este del país, en Kinshasa un grupo de soldados rwandeses que se había sustraído a la operación de repatriación tomó por asalto los campamentos de Tshatshi y Kokolo.

29. En Kisangani, en la madrugada del domingo 2 al lunes 3 de agosto de 1998, otro grupo de militares rwandeses que esperaba ser repatriado, abrió fuego contra el cuartel de Kisangani.

30. El martes 4 de agosto de 1998, tres aviones Boeing, de las empresas congoleñas Congo Airlines, LAC y Blue Airlines, fueron desviados de su ruta al despegar de Goma por James Kabarehe, ciudadano rwandés que había asumido hasta el mes de julio de 1998 las funciones de Jefe de Estado Mayor interino de las fuerzas armadas congoleñas, y aterrizaron en Kitona, donde depositaron unos 800 elementos rwandeses con el objetivo de:

a) Tratar de incorporar a elementos congoleños que se encontraban en formación en esa base;

b) Asfixiar a Kinshasa, adueñándose, en particular, de los puertos marítimos de Banana, Boma y Matadi, vías fluviales del sudoeste vitales para el aprovisionamiento de la capital en lo que respecta a productos de primera necesidad y derivados del petróleo.

c) Asediar la presa hidroeléctrica de Inga que asegura el suministro de energía eléctrica a la provincia del Bajo Congo, a la ciudad de Kinshasa, a las explotaciones mineras de Katanga, así como a otros países de África meridional y central;

d) Apoderarse de Kinshasa, a través del Bajo Congo, para derrocar al Gobierno congoleño, dirigido por el Presidente Laurent-Désiré Kabila, con el objeto de establecer un régimen tutsi o incondicional de los tutsis.

31. El viernes 7 de agosto de 1998, tras una cuidadosa selección entre los rehenes, fueron ejecutados unos 30 oficiales de las fuerzas armadas congoleñas. A partir del sábado 8 de agosto de 1998 comenzó la deportación de poblaciones civiles de Bukavu hacia los campos de concentración en Rwanda en vista de las matanzas y ejecuciones sumarias.

32. Los soldados rwandeses, para cumplir su sucia tarea sin testigos, persiguieron a todas las organizaciones humanitarias internacionales, en particular, al ACNUR, el UNICEF, la OMS y a Médecins sans Frontières, obligándolas a transitar por Kigali para un registro sistemático por medio de

una escolta militar que impedía toda reunión de información sobre las matanzas y los saqueos perpetrados en las zonas ocupadas por Rwanda.

33. El 8 de agosto de 1998, soldados ugandeses invadieron el territorio de la República Democrática del Congo por Aru con dos columnas de vehículos blindados, una docena de tanques de guerra y siete camiones que transportaban a soldados armados.

34. El domingo 9 de agosto de 1998, a las 11.00 horas (9.00 horas GMT), un avión de gran fuselaje del ejército ugandés aterrizó en Nebbi, distrito ugandés, muy cerca de Karobo, a más o menos 20 kilómetros de Mahagi, en territorio congoleño. Dicho avión descargó un gran lote de armas y municiones que fueron distribuidas en los cuarteles de Fahidi, Huruti, Mbo y Mee, con el objetivo de servir como fuerzas de apoyo a la coalición ugando-rwandesa en el Congo.

35. En su avance, a pesar de las protestas del Gobierno congoleño, que exigían a Uganda que retirara inmediatamente a sus efectivos, éstos atacaron el jueves 13 de agosto de 1998 la ciudad de Bunia en la Provincia Oriental.

36. El mismo día, la presa hidroeléctrica de Inga fue ocupada por fuerzas de la coalición rwando-ugandesa, quienes decidieron privar de electricidad y de agua a la capital Kinshasa.

37. El 23 de agosto de 1998, efectivos ugandeses atacaron la ciudad de Kisangani, en la misma Provincia Oriental.

38. Esos hechos, que han sido confirmados por observadores independientes, demuestran la participación de Kampala en la amplia conspiración encaminada a la balcanización de la República Democrática del Congo en violación del derecho internacional y del principio de la inviolabilidad de las fronteras heredadas de la colonización, establecido por la Carta de la Organización de la Unidad Africana.

IV. TESTIMONIOS Y PRUEBAS

Profesor Joseph Mpangu, Coordinador del Grupo de Reflexión sobre la situación en la región de los Grandes Lagos

39. Desde su exilio en Nairobi, el Profesor Mpangu confirmó en una declaración a Radio France Internationale la presencia en Bukavu de 2.000 elementos armados provenientes de Rwanda que habían ingresado por Ruzizi y Sinelac.

Ministro de Cooperación de Francia, Sr. Charles Josselin

40. Tras una gira por África, el Ministro reconoció en una entrevista con Radio France Internationale la participación de tropas rwandesas en la agresión armada contra la República Democrática del Congo.

El piloto del avión nigeriano de la compañía Atlantic fletado por la compañía de aviación Lignes Aériennes Congolaises

41. El comandante nigeriano declaró haber transportado de Goma a Kitona pasando por Kigali pertrechos militares y elementos armados de tipo nilótico bajo el mando de un tal James.

Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Sr. Alfred Nzo

42. En un discurso pronunciado ante el Parlamento de Sudáfrica sobre la crisis en la República Democrática del Congo, el Ministro confirmó la participación directa de Rwanda y Uganda en la agresión armada contra la República Democrática del Congo.

El informe de los Ministros de Relaciones Exteriores de Zimbabwe, la República Unida de Tanzania, Zambia y Namibia sobre una misión de información realizada en la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda encomendado por la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC)

43. En su informe al Sr. Mugabe, Presidente de la Minicumbre de las Cataratas de Victoria, en la que participaron los Presidentes Bizimungu (Rwanda), Museveni (Uganda), Mugabe (Zimbabwe) y Kabila (República Democrática del Congo), los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores de la SADC presentaron pruebas irrefutables de la participación directa de Rwanda y Uganda en la agresión armada contra la República Democrática del Congo.

V. SITUACIÓN SOBRE EL TERRENO

Zonas de combate.

44. Las zonas de combate son:

Región oriental

- La ciudad de Goma;
- La ciudad de Bukavu;
- La ciudad de Uvira;
- La ciudad de Bunia.

Región occidental

- La Base de Kitona;
- La ciudad de Moanda;
- La ciudad de Banana;
- La ciudad de Boma;

- El lugar de la presa hidroeléctrica de Inga;
- La ciudad portuaria de Matadi.

Situación Humanitaria

45. La situación humanitaria se caracteriza por:

a) Matanzas de poblaciones civiles, niños, mujeres y ancianos, en particular, la ejecución de 949 civiles en la zona de Matadi, en la región occidental, y más de 100 personas en Kasika, en el territorio de Mwenge, cerca de la ciudad de Uvira en la provincia de Kivu meridional;

b) Deportación masiva de poblaciones de Kivu hacia Rwanda con el objetivo no declarado de privar a la región de su población autóctona en beneficio de los tutsi provenientes de Rwanda y Uganda;

c) Ejecuciones sumarias de prisioneros de guerra;

d) Asedio de objetivos civiles, como la presa hidroeléctrica de Inga, que provocan cortes del suministro de electricidad y agua; esos actos siniestros tienen consecuencias nefastas para las poblaciones que se abastecen de electricidad proveniente de esa represa, en particular:

- i) La dificultad de tener acceso al agua potable, pese a que es primordial para la supervivencia de las poblaciones. Esa situación puede provocar varias epidemias (cólera, fiebre tifoidea, etc.);
- ii) La insuficiencia de suministro eléctrico, que ocasiona la interrupción de servicios en los hospitales, a menudo desprovistos de grupos electrógenos (dejan de funcionar los equipos quirúrgicos, las incubadoras y los dispositivos respiratorios, la refrigeración de los depósitos de cadáveres, etc.);
- iii) La dificultad de conservar los productos alimentarios básicos en varios hogares, etc.

VI. REACCIONES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

46. Pese a las múltiples gestiones diplomáticas desplegadas tanto en África como en el sistema de las Naciones Unidas, en particular por conducto de la Misión Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas (cartas de 19 y 20 de agosto de 1998 dirigidas al Secretario de las Naciones Unidas, así como las cartas de fechas 4, 10, 14, 18 y 19 de agosto respectivamente), las reacciones de la comunidad internacional no han reflejado la magnitud de la tragedia.

47. Naciones Unidas. Al ocuparse de la cuestión, las Naciones Unidas no se han dignado a asumir sus responsabilidades conforme a las disposiciones pertinentes de la Carta, en particular su Capítulo VII que recomienda la adopción de medidas en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión.

En una declaración por demás tímida, el Consejo de Seguridad se limitó a pedir la cesación del fuego, mientras que en casos similares, como en Kosovo, Bosnia y Herzegovina y Kuwait, no escatimó esfuerzos por establecer las responsabilidades de las partes y restablecer la paz con rapidez.

48. Organización de la Unidad Africana. El Secretario General de la OUA reaccionó enviando una misión tardía de información a la República del Congo, Rwanda y Uganda.

49. En una declaración a la prensa, el Presidente en ejercicio de la OUA, Blaise Compaoré, subrayó el carácter complejo de los problemas que afectan a la región de los Grandes Lagos, así como los problemas subyacentes de la situación por la que atraviesa la República Democrática del Congo.

50. Potencias occidentales: Si bien han demostrado una posición ambigua, la mayoría de los países occidentales privilegian al parecer la opción militar en favor de la coalición rwando-ugandesa. Ello se traduce, en particular, en las siguientes medidas:

a) La solicitud de una Potencia occidental presentada en diciembre de 1997 a los países vecinos del Congo de no participar en un conflicto en el Congo;

b) Las declaraciones inamistosas y hostiles de algunos funcionarios occidentales;

c) La campaña de los medios de difusión en favor de la coalición rwando-ugandesa;

d) La presencia de 250 paramilitares franceses en Brazzaville;

e) La presencia de helicópteros de ejércitos extranjeros que sobrevuelan el espacio aéreo congoleño;

f) El estacionamiento de satélites espías por encima de la ciudad de Kinshasa.

51. Cabe destacar las declaraciones formuladas por el Ministro de Cooperación de Francia, Charles Josselin, y el ex Subsecretario de Estado de Asuntos Africanos de los Estados Unidos, Herman Cohen.

Declaración del Sr. Charles Josselin

52. La declaración del Sr. Josselin dice:

"Francia no puede adoptar una decisión en favor de una de las partes puesto que no conoce la situación sobre el terreno, el equilibrio de las fuerzas y las intenciones de las partes beligerantes;

El Presidente Kabila era efectivamente un comandante militar, pero no la persona idónea en las circunstancias actuales de un país-continente."

Declaración de Herman Cohen

53. La declaración del Sr. Cohen es la siguiente:

"La situación no es la misma que en 1997 cuando se trataba de perseguir a Mobutu;

No se cambia el Presidente cada seis meses;

El pueblo congoleño apoya a Kabila puesto que ha adoptado una medida popular de perseguir a los rwandeses;

Por ese motivo, esta guerra no va a durar;

Sólo después de esta guerra, Kabila deberá aprovechar la experiencia adquirida y rodearse de personas con la experiencia necesaria, que abundan en la República Democrática del Congo."

54. La Unión Europea no ha expresado estar a favor de una u otra parte beligerante.

VII. CONCLUSIÓN

55. En consideración a lo expuesto en lo que antecede, el Gobierno de la República Democrática del Congo insta a la comunidad internacional a que ponga fin a esta bárbara agresión de la cual está siendo víctima la República Democrática del Congo.

56. La República Democrática del Congo ha hecho más de un llamamiento a sus vecinos para construir juntos la paz regional, sobre la base de intereses recíprocos. Sin embargo, muy a su pesar, la República Democrática del Congo ha observado que su voluntad de exportar la cultura de la paz, la amistad y el desarrollo hacia los pueblos de la región de los Grandes Lagos choca con los objetivos belicistas, irredentistas y expansionistas cuyo fin es desestabilizar y destruir el Estado congoleño para dividirlo en microestados.

57. El Gobierno de la República Democrática del Congo considera que es hora de que las Naciones Unidas asuman las responsabilidades que les confiere la Carta en caso de agresión contra un Estado Miembro. Esta acción es aún más importante si se quiere evitar que un trato discriminatorio como el que está recibiendo actualmente la República Democrática del Congo empañe seriamente la credibilidad de las Naciones Unidas y haga mermar la confianza de los Estados Miembros en el sistema de seguridad colectiva instituido por la Organización.

58. La República Democrática del Congo no aceptará en ningún caso que otro Estado le imponga su hegemonía. Su voluntad inquebrantable es la de permanecer unida, dentro de los límites actuales de su territorio.

59. Tras la laxitud demostrada por la comunidad internacional, la República Democrática del Congo se ha tomado como una cuestión de honor la organización de su propia defensa, conforme al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de recuperar los territorios ocupados por las fuerzas enemigas.

60. La República Democrática del Congo declara que no quiere hacer la guerra contra ningún otro Estado. Sólo intenta defender su soberanía y la integridad de su territorio. Por lo tanto, si los agresores no se deciden a retirar sus tropas, la República Democrática del Congo promete utilizar todos los medios a su alcance para poner fin a esta agresión.

61. El Gobierno de la República Democrática del Congo simplemente pretende restaurar su autoridad sobre toda la extensión de su territorio, de conformidad con los principios de integridad territorial e inviolabilidad de las fronteras de los Estados reconocidas a nivel internacional.

62. La República Democrática del Congo sigue convencida de que una victoria militar no puede garantizar ni crear condiciones favorables para la paz en la región.

63. La República Democrática del Congo desea reafirmar que al cumplir el deber constitucional de defensa de la patria no pretende imponer su hegemonía ni abriga ambiciones territoriales con respecto a sus vecinos.

64. La República Democrática del Congo ha expresado, en más de una ocasión, su voluntad de llevar a cabo con firmeza y resolución el proceso de democratización actualmente en curso. Su deseo es que se ponga fin rápidamente a la actual crisis para no perturbar la evolución normal del proceso. El éxito de este proceso democrático es condición sine qua non para una paz y una estabilidad duraderas en el país y, por lo tanto, en toda la región de los Grandes Lagos.

65. El Gobierno de la República Democrática del Congo desea advertir a la comunidad internacional sobre los riesgos que entrañaría la desestabilización del país. Los efectos perversos de esta inestabilidad pondrían en peligro, durante mucho tiempo, la paz en la región del África central.

66. La República Democrática del Congo considera que el diálogo y la concertación son útiles y necesarios para la resolución de los conflictos armados. Esta es la razón por la cual apoya sin reservas las iniciativas de la Organización de la Unidad Africana, de Victoria Falls y de la SADC, y rechaza firmemente el recurso sistemático a la fuerza propugnado por la coalición rwando-ugandesa.

67. La República Democrática del Congo está totalmente abierta al diálogo, con la condición de que se retiren todas las tropas extranjeras de ocupación de su territorio nacional.

68. La República Democrática del Congo reitera su voluntad de garantizar plenamente su responsabilidad con respecto a todos los extranjeros, ya sean rwandeses, ugandeses o de cualquier otra nacionalidad, que hayan optado por vivir en territorio congoleño. Las operaciones de búsqueda que se están llevando a cabo actualmente en algunos pueblos del país tienen como único objetivo neutralizar la red de complicidad establecida por los agresores en el interior del país.

69. El Gobierno de la República Democrática del Congo pretende invertir la imagen negativa que se tiene de los tutsis en la comunidad congoleña, la cual no comprende cómo unos conciudadanos que dicen ser "banyamulenges de nacionalidad

congoleña" pueden aliarse tan fácilmente a los tutsis rwandeses, que sin duda son extranjeros. Esto no ocurre en absoluto con otras poblaciones refugiadas, mucho más numerosas.

70. La población congoleña tampoco comprende cómo personas que dicen ser de una misma nacionalidad pueden traer a colación el genocidio rwandés de 1994, del cual se vengaron y siguen vengándose, para perpetuar una imagen ficticia de persecución e intentar atraerse la simpatía de la comunidad internacional denunciando una supuesta reanudación de las matanzas de tutsis.

71. La República Democrática del Congo estima que el recurso a la fuerza no constituye la solución a la integración de las poblaciones tutsi de origen rwandés en el Congo. Esta cuestión debe resolverse en un marco jurídico adecuado que, en particular, sería definido por la nueva Constitución de la República Democrática del Congo.

72. La República Democrática del Congo observa la indiferencia, la letargia, la complicidad e incluso el apoyo de ciertos Estados a la agresión armada que han desatado Rwanda y Uganda (los dos dirigidos por el poder minoritario tutsi) contra la República Democrática del Congo desde el 2 de agosto de 1998.

73. Es evidente que la agresión de que es víctima la República Democrática del Congo es obra de la coalición ugando-rwandesa. Lo que se trata de hacer pasar por una "insurrección banyamulenge" no es ni más ni menos que un grosero disfraz para disimular la empresa desestabilizadora de los Señores Museveni y Kagame, cuyas intenciones expansionistas para con el territorio congoleño ya no es necesario demostrar. Los refugiados tutsi de origen rwandés, cuyo número no supera las 50.000 almas, no tienen ni los recursos humanos ni aun menos los medios financieros necesarios para reclutar un ejército capaz de abarcar una parte apreciable del territorio congoleño.

74. Las violaciones de los países agresores son elocuentes desde el punto de vista del derecho internacional: acto de agresión, violación de la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, violación de las normas y los principios básicos del derecho internacional humanitario, violaciones masivas de los derechos fundamentales de la persona, etc.

75. El ingreso de tropas rwandesas y ugandesas en territorio congoleño constituye un acto de agresión conforme a la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 14 de diciembre de 1974, titulada "Definición de la agresión".

76. Este acto de agresión es contrario a la política de buena vecindad que propugna la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno congoleño desea señalar a la atención del Consejo de Seguridad que la política de buena vecindad es uno de los principios rectores de su política exterior.

77. Al atacar militarmente a la República Democrática del Congo, Uganda y Rwanda han violado los principios fundamentales que deben regir las relaciones entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, particularmente el no uso de la fuerza y la exigencia de mantener relaciones de amistad.

78. La violación de la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo por Uganda y Rwanda contraviene lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta.

79. Las tropas ugandesas y rwandesas se entregan de igual modo a violaciones masivas de los derechos humanos en las zonas de conflicto, particularmente violaciones de la libertad y la seguridad de los congoleños, tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, el no respeto del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos y disponer libremente de sus riquezas y sus recursos naturales, la violación del derecho a la salud y del derecho de no padecer hambre.

80. Desde el 17 de mayo de 1997, la República Democrática del Congo experimenta la paz y la concordia, tanto al interior como al exterior de sus fronteras. El Gobierno congoleño reafirma su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de la Unidad Africana.

81. La República Democrática del Congo no practica una política belicista ni quiere hacer la guerra a ningún Estado. No hace sino recurrir a su derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta, para recuperar su soberanía y su integridad territorial. Las operaciones militares que se llevan a cabo actualmente en ciertas ciudades y localidades del país, con ayuda de ciertos países de la SADC, sólo tienen por objetivo rechazar la agresión ugando-rwandesas y neutralizar la red de complicidad establecida por los agresores en el interior del país.

82. La agresión de que es víctima la República Democrática del Congo constituye una amenaza a la paz y la seguridad en el África central y en la región de los Grandes Lagos.

83. De lo que antecede, la República Democrática del Congo pide al Consejo de Seguridad que condene la agresión de Uganda y Rwanda y adopte medidas con miras a lograr:

- a) La retirada de las tropas extranjeras de ocupación;
- b) El respeto a la integridad territorial, la unidad y la inviolabilidad de las fronteras del Congo;
- c) La cesación de las violaciones de los derechos humanos y las normas básicas del derecho internacional humanitario;
- d) El resarcimiento de las poblaciones congoleñas víctimas de asesinatos y saqueos.

84. El Gobierno congoleño, que, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organizó en mayo de 1998 una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la paz, la estabilidad y el desarrollo de la subregión de los Grandes Lagos, se adheriría a la organización de una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, siempre que se cumplan ciertas condiciones previas, particularmente la retirada de las tropas extranjeras de ocupación, el respeto a las fronteras heredadas de la colonización y el respeto a las instituciones congoleñas.